



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 25 de julio de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA N° 197 /2022**

**23/07/2022**

**HURTOS**

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto. Damnificado masculino mayor de edad expresa que desde baúl de moto marca Yumbo estacionada en intersección C. Colon y E. Giménez le sustrajeron una campera de caballero y otra campera de abrigo de dama. No avalúa.

Se practican averiguaciones.

Se presenta en Seccional Primera femenina mayor de edad formulando denuncia por hurto. Expresando que hace un tiempo a la fecha le fue otorgada una tarjeta de crédito la cual decidió no usar, recibiendo hace unos días el estado de cuenta de dicha tarjeta, donde observa el gasto de \$ 78.330, constatando la faltante de la misma.

Se practican averiguaciones.

**HURTO DE VEHÍCULO (moto)**

Personal de Seccional Tercera recibe denuncia por hurto de moto marca Yumbo modelo Max, matrícula KMX 397, la permanecía estacionada en acera de calles G. Artigas y V. Flores con tranca. Avaluada en \$ 18.000. Se investiga.



**24/07/2022**

## **HURTOS**

Personal de Seccional Segunda recibe llamado solicitándose su presencia en finca por hurto. En el lugar personal policial entrevista al damnificado, masculino mayor de edad, quien dio cuenta que se ausentó de su domicilio por temas laborales, constatando en la fecha que ante daño en ventana, le sustrajeron un televisor de 32 pulgadas, equipo de audio, garrafa de 11 kilos, un parlante, comestibles varios y una olla de acero inoxidable. Lo que avaluó en \$ 42.000.

Concurre personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 05:42 dan aviso de hurto en finca sita en jurisdicción de Seccional Segunda.

En el lugar personal policial entrevista al damnificado, masculino mayor de edad, quien señala que se encontraba descansando escuchando un ruido dentro del inmueble y al levantarse observa que una persona se daba a la fuga desde el interior, constatando a posterior la faltante de un teléfono celular marca Redmi (propiedad de su trabajo), calzado deportivo marca New Balance, monedero de dama el que contenía la suma de \$ 3.500 y documentación. Avaluó en \$ 12.700.

Se investiga.

Personal de Seccional Octava – Santa Catalina recibe llamado solicitándose su presencia en establecimiento ubicado en la jurisdicción, por hurto. En el lugar se entrevista a la víctima masculino mayor de edad, quien formula denuncia por la faltante de motosierra marca Stihl, garrafa de 3 kilos, olla de hierro, caña de pescar con reel y herramientas varias. Personal de Policía Científica Zona Operacional 3 realizan tareas



inherentes a su cometido. Se practican averiguaciones.

## **LESIONES GRAVES A VECINO – DETENIDO**

Con hora 12:23 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 dan aviso de una persona herida de arma blanca ubicada en Prof. Clemente Rugia entre Ansina y Blanes Viale.

En el lugar personal de Seccional Segunda ubica a la víctima, masculino de 56 años de edad, quien expresó que mantuvo un incidente con su vecino y este lo agredió con una cuchilla a la altura de su mano izquierda. Se traslada a la víctima a centro asistencial donde le certifican "*Paciente herido con arma blanca, con sangrado activo, herida en mano izquierda profunda con salida quirúrgica. Se coordina traslado para ser evaluado por cirujano plástico*".

En el lugar Egda. de Seccional Segunda conjuntamente con Policía Científica realizan tareas inherentes a su cometido e incautación del arma blanca utilizada.

Se procede a la detención del indagado, masculino de 33 años de edad, quien en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal de turno ingresa en calidad de detenido.

Se trabaja.

## **LLAMADO AL SERVICIO 911 - INCENDIO DE VEHÍCULO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 01:24 dan aviso que un vehículo estacionado en intersección de calles Manuel Herrero y Espinosa y Ansina estaría tomando fuego.

En el lugar personal de Seccional Segunda conjuntamente con Bomberos realizan tareas inherentes a su cometido logrando la extinción de fuego propagado en vehículo marca Volkswagen, modelo Gol.

Entrevistado el damnificado, masculino de 27 años de edad, expresa que se encontraba descansando en su domicilio y al escuchar la alarma de su vehículo se levanta, observando que el mismo se encontraba incendiado. Personal de Policía



Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Investiga el hecho personal de Área de Investigaciones Zona Operacional 1.

## **OPERACIÓN CUFRE II CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

En el marco de “Operación CUFRE II” trabajó personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo del Sra. Fiscal Dra. Alciaturi, la que demandó un mes de investigación, por boca de ventas de sustancias estupefacientes en la ciudad de Mercedes.

En cumplimiento a lo dispuesto, en la fecha se procedió a allanar finca ubicada en Barrio Esperanza, donde se logró la detención de una adolescente de 17 años y un masculino de 24 años de edad, la incautación de 1,6 gramos de sustancia color ocre símil pasta base y 13,9 gramos de sustancia vegetal símil marihuana, un teléfono celular, la suma de \$ 11.200, cargador de pistola y diferentes tipo de municiones.

Enterada Fiscal actuante dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y la adolescente sea alojada en dependencia de INAU.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Dra. Ana Fuentes condenó a Jean Franco MARTÍNEZ GÓMEZ como autor penalmente responsable de “un delito continuado de negociación de estupefacientes en reiteración real con un delito de trafico interno de municiones”, a la pena de dos (2) años y ocho (8) meses de penitenciaria de cumplimiento efectivo.

Se responsabilizó a la adolescente E. G. H. A., como autora de una infracción grandísima a la ley penal tipificada como “un delito continuado de negociación de estupefacientes” imponiendosele como sanción la medida socio-educativa privativa de libertad consistente en la internación en dependencias del INISA por un plazo de doce (12) meses.

### **FORMALIZACIÓN – PRISIÓN PREVENTIVA**

Continuando con la línea de investigación en relación a lo informado en Ccdo. N° 194 de fecha 21 del mes en curso por homicidio de quien fuera en vida D. F. E. V., personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 con fecha 23 del corriente procede a la



detención de un masculino de 20 años de edad (sin antecedentes), quien pernoctaba en asentamiento ubicado en calles I. Borda y continuación D'costa y en cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante ingresa en calidad de detenido. Ante datos obtenidos se ubican en la zona dos armas de fuego ambas revolver calibre 38 y un cilindro metálico conteniendo en su interior 7 cartuchos.

Dando cumplimiento a lo ordenado se procede allanar finca sita en jurisdicción de Seccional Primera donde se procede a incautar ciento once (111) recipientes conteniendo en su interior sustancia vegetal similar marihuana y tres celulares, lográndose la detención de una femenina y un masculino, ambos mayores de edad, quienes por disposición fiscal permanecen en calidad de detenidos. Paralelamente se dio trámite a Brigada Dptal. Antidroga.

En la víspera cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización respecto de P. N. P. V., a quien se le imputo "un delito de homicidio especialmente agravado por la premeditación en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de tráfico interno de armas, municiones en concurrencia formal con un delito de porte de arma en espacio público en calidad de autor", disponiéndose le como medida cautelar la prisión preventiva por el plazo de ciento ochenta (180) días.

Se continúan con las actuaciones, se ampliará.

## **CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 22 del mes en curso personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad recibe denuncia estableciéndose como víctima a femenina mayor de edad, siendo su agresor su pareja masculino de 27 años de edad.

Entrevistado el indagado niega las acusaciones en su contra.

Se dio intervención a Sra. Juez de Familia quien dispuso prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación en un radio de 300 metros, por el plazo de 180 días hacia la víctima; retiro del hogar para el indagado hasta que la víctima se ubique definitivamente y actuaciones a seguir.

Con hora 18:40 de fecha 23 del mes en curso mediante llamado al Servicio



Emergencia Policial dan aviso del incumplimiento de las medidas cautelares por parte del denunciado. Posteriormente se presenta el indagado aceptando que concurrió al domicilio de la víctima no teniendo conocimiento que ella se encontraba en el lugar.

Enterada Fiscal de turno y Sra. Juez de familia disponen actuaciones a seguir y detención del indagado.

En la cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Dra. Ana FUENTES condenó a Damián Andrés RECIOPPE SILVA, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en reiteración real con un delito de desacato”, a la pena de nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Comisario Alicia HORVAT VASSELLA